



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 343-2010-UNAM

Moquegua, 18 de Octubre del 2010

-1-

VISTO:

El Informe N° 013-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 07 de Octubre del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, elevando certificación presupuestal para el Examen Final Modalidad CEPRE UNAM correspondiente al Ciclo Regular 2011-I, Oficio N° 0266-2010-VPAC/CO/UNAM, Informe N° 167-2010-COORD/CEPREUNAM/SEDE MARISCAL NIETO, Proveído de Vicepresidencia Académica de fecha 11 de Octubre del 2010 con Registro 2865, Proveído de Presidencia de fecha 07 de Octubre del 2010, con Registro N° 4271, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme al Artículo 142° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el ingreso de estudiantes a la UNAM para seguir estudios académicos profesionales, es a través de un proceso público de admisión y selección que se organiza semestralmente en varias fases y/o modalidades, y a través del Centro Pre-Universitario (CPU); es implementado por el Vicerrector Académico, previa aprobación del Consejo Universitario.

Que, mediante Resolución C.O. N° 061-2010-UNAM, de fecha 04 de Marzo del 2010, se aprueba el Plan de Trabajo Reformulado del Ciclo Acelerado del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Moquegua; el mismo que contempla entre otros aspectos un cronograma de cinco (05) evaluaciones en dicho Ciclo, contenidos en Siete (07) folios;

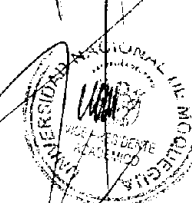
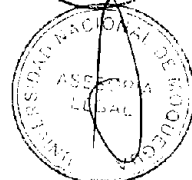
Que, mediante Informe N° 167-2010-COOR/CEPREUNAM/SEDE MARISCAL NIETO, de fecha 06 de Octubre del 2010, la Coordinadora del CEPRE UNAM, eleva la propuesta de pagos por elaboración y aplicación del Examen Final del Ciclo Regular 2011-I del Centro Pre Universitario de la UNAM a desarrollarse el día 06 y 07 de Octubre del presente año en las Sedes de Mariscal Nieto e Ilo, por un monto total de S/. 760.00 (Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 013-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 07 de Octubre del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva la certificación presupuestal por el monto de S/. 760.00 Nuevos Soles para el desarrollo del Examen Final del Ciclo Regular 2011-I del Centro Pre Universitario de la UNAM; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 014 Desarrollo de la Enseñanza en el CEPRE, especifica del gasto 23.27.1199 (S/. 610.00 Nuevos Soles) y 23.21.21 (S/. 150.00 Nuevos Soles) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fechas 11 y 12 de Octubre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en vías de regularización un presupuesto de S/. 760.00 (Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles) como gastos para el desarrollo del Examen Final del Ciclo Regular 2011-I del Centro Pre Universitario de la UNAM llevado a cabo el día 07 de Octubre del presente año en las Sedes de Mariscal Nieto e Ilo, conforme al siguiente detalle:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

RESOLUCIÓN C.O. N° 343-2010-UNAM

Moquegua, 18 de Octubre del 2010

-2-

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO C/U	TOTAL
Veedor (Comisión de Admisión)	1	50.00	50.00
Elaborador del Examen Mariscal Nieto e Ilo	3	70.00	210.00
Secretario General	1	70.00	70.00
Digitador	1	70.00	70.00
Aplicador del Examen Mariscal Nieto e Ilo	3	30.00	90.00
Controlador del Examen Mariscal Nieto e Ilo	2	20.00	40.00
Representantes del CEPRE UNAM Mariscal Nieto e Ilo	2	40.00	80.00
Gastos de Refrigerio y peaje	1	150.00	150.00
TOTAL			760.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Unidad de Logística y Servicios Generales la ejecución de los gastos del Examen Final del Ciclo Regular 2011-I del Centro Pre Universitario de la UNAM llevado a cabo el día 07 de Octubre del presente año, debiendo efectuar la rendición de gastos en un plazo no mayor de Tres (03) días, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería.

ARTÍCULO TERCERO.- Afectar el gasto en la Meta 014 Desarrollo de la Enseñanza en el CEPRE, específica del gasto 23.27.1199 (S/. 610.00 Nuevos Soles) y 23.21.21 (S/. 150.00 Nuevos Soles) por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

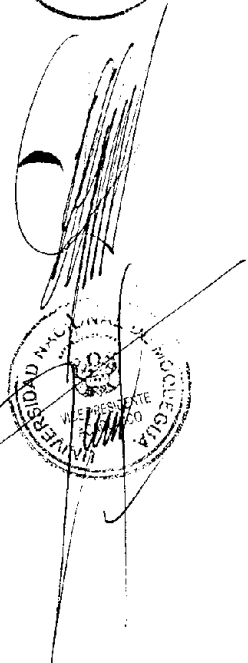
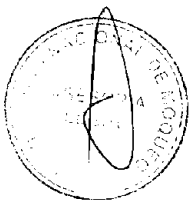
Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELIJAS ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL





4271

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 013-2010-OPPTO/UNAM

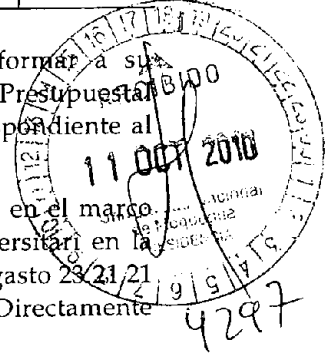
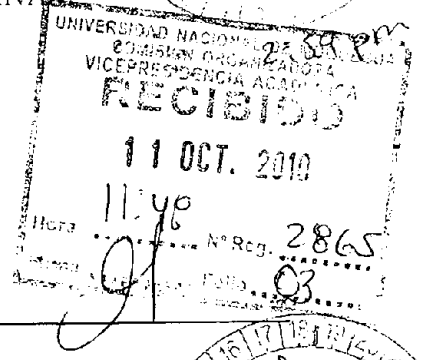
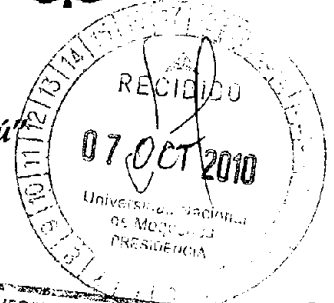
A : *Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia.*
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

DE : *Eco. Zenaida Solis Suarez*
(e) Oficina de Planificación y Ppto.

ASUNTO : *Certificación Presupuestal.*

REFERENCIA : *Oficio N°0266 -2010-VPAC/CO/UNAM.*
Informe N° 167-2010-COOR/CEPREUNAM

FECHA : *Samegua, 07 de Octubre del 2010.*



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para informar a su Despacho que según el documento de referencia, el cual solicita la certificación Presupuestal para el normal desarrollo del Examen Final Modalidad CEPRE - UNAM correspondiente al Ciclo regular 2011-I para lo cual se solicita un monto total de S/. 760.00 n.s.

Por lo que esta Unidad certifica que existe disponibilidad en el marco presupuestal, en la meta 014 Desarrollo de la Enseñanza en el Centro pre Universitario en la específica de gasto 23.27.1199 por el monto de S/. 610.00 n.s. y en la específica de gasto 23.21.21 por el monto de S/. 150.00 n.s.; por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Se recomienda que el presente informe sea derivado a Secretaria General para la elaboración de la Resolución correspondiente.

Asimismo se comunica que según el inciso 30.3 del Artículo 30 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto cita:

"La aprobación de los calendarios de compromisos no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el Pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso."

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.



Eco. Zenaida Solis Suarez
(e) Oficina Planificación y Ppto.

Of. 2865 Folios: 03

Asa a: Presidencia Fecha: 11-10-10

Para: *Agredacari derivar el presente a la Oficina de*

Adjunto Informe de la Referencia.

Cc Archivo

General para que se ometa el acto

Secretaria General

[Signature]

UNAM - UNAM

Prov: 4271-2010 Folios: 03

Para a: *VAC* Fecha: 07 OCT. 2010

Para: *concurso de cart presu pto.*

[Signature]

[Circular Stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PRESIDENTE]



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 OCT. 2010
Hora: 8:24 N.º: 1097
P.º: 02

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 06 de Octubre del 2010

OFICIO N° 0266 -2010-VPAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-

12.40
RECIBIDO
06 OCT 2010
Universidad Nacional de Moquegua
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
4241

ASUNTO : **EXAMEN FINAL DEL CICLO REGULAR 2010-II CEPRE UNAM, SEDES MARISCAL NIETO E ILO**

REFERENCIA : **INFORME N° 167-2010-COOR/CEPREUNAM/SEDE MARISCAL NIETO**

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, con el cual el Centro Pre Universitario eleva la relación de pagos por concepto de aplicación del Examen Final del Ciclo Regular 2010-II del Centro Pre Universitario, a desarrollarse el día Jueves 07 de Octubre del presente año en las Sedes Mariscal Nieto e Ilo.

Al respecto, agradeceré se sirva disponer a la Oficina de Planificación y Presupuesto, emita certificación presupuestal por el monto de S/.760.00 (Setecientos setenta y 00/100 Nuevos Soles). Se adjunta documento indicado en la referencia, en un (01) folio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE EDUARDO VILLALOBOS RECHARTÉ
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

JEVR/VPAC
jha/sec
Cc.: Archivo

Presidencia de la Comisión Organizadora
Proy. 4241-2010 Folios: 02
Pasado por: [Signature] Fecha: 06 OCT 2010
Para: [Signature] pta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
PRESIDENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO PREUNIVERSITARIO
CEPREUNAM**

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

INFORME N°167- 2010-COOR/CEPREUNAM/ SEDE MARISCAL NIETO.

AL : Dr. JORGE VILLAFUERTE RECHARTE.
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora.

C.COPIA : M s c. Florencia Herrera Córdova.
Directora del CEPRE UNAM.

DE : Lic. Elicia Tone Gómez
Coordinadora del CEPRE UNAM.

ASUNTO : Remito Propuesta de pago para gastos de Aplicación del
Examen Final del Ciclo Regular 2011- II CEPREUNAM.
De las Sedes Mariscal Nieto e Ilo.

FECHA : Moquegua, 05 de octubre del 2010.

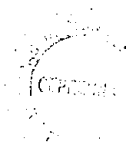
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
COMISION ORGANIZADORA	
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
RECIBIDO	
06 OCT. 2010	
Hora	11:51
N° Reg.	2825
Firma	<i>[Firma]</i>
Folio	01

Por intermedio del presente me es particularmente grato dirigirme a Usted, para informar que el día 06 y 07 de octubre del 2010 se elaborara y aplicara el examen Final Modalidad CEPREUNAM correspondiente al Ciclo Regular 2011-I de las Sedes Mariscal Nieto e Ilo. En razón a lo dicho remito la propuesta de pago para cada uno de los integrantes de la comisión de elaboración, registro de ingreso de los estudiantes aplicación, lectura de fichas ópticas y publicación de resultados y es conforme al siguiente cargo.

Condicion	Monto
Veedor (Comisión de Admisión)	S/ 50.00
Elaborador del Examen Sede Mariscal Nieto e Ilo	S/70.00 x 3 = 210.00
Digitador	S/. 70.00
Aplicador Sede Mariscal Nieto e Ilo	S/ 30.00 x 3 = 90
Secretario General	S/ 70.00
Controlador Sede Mariscal Nieto e Ilo	S/20.00 x 2 = 40.00
Representante de Directora del CEPRE UNAM Sede Mariscal Nieto e Ilo	S/ 40.00 x 2 = 80
Gastos de Refrigerio Peaje	S/ 150.00
Total Gastos	S/ 760.00

Es cuanto informo a Usted para su conocimiento y acciones.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO
[Firma]
COORDINADORA